

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.150.000.-pesetas. (I.V.A. incluido) (36.962,244 EUROS).

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación .

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-381210.

e) Telefax: 924-381824.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta Extremadura.

2.^a Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

3.^a Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999. El Secretario General Técnico P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del Servicio de vigilancia y protección en los CEDEX de Mérida y Fregenal de la Sierra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente: SV-00003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCION EN LOS CEDEX DE MERIDA Y FREGENAL DE LA SIERRA.

b)

c) Lugar de ejecución: En CEDEX DE MERIDA Y CEDEX DE FREGENAL DE LA SIERRA.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): del 01.01.2000 al 31.12.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitaciación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.100.000.-pesetas. (I.V.A. incluido) (24.641,496 EUROS).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación .

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-381210.

e) Telefax: 924-381824.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta Extremadura.

2.^a Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

3.^a Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Adriano n.^º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, a 15 de noviembre de 1999. El Secretario General Técnico P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1999, sobre Estudio de Detalle de la parcela H-1.B del polígono industrial «El Nevero».

Habiéndose aprobado por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 1999, el Estudio de Detalle de la Parcela H-1.B del Polígono Industrial «El Nevero», en Badajoz, presentado por POSIO EXTREMEÑO, S.L., y, redactado por la Arquitecto, D.^a Carmen Thovar Cebríán, teniendo como finalidad posibilitar anexionar la construcción al lindero medianero con la nave construida. Dicha aprobación se supedita a que se presente reformado contemplando una separación a linderos de 5 metros.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 3 de noviembre de 1999.— El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle relativo a la UA-16.

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó definitivamente y por unanimidad, el Estudio de Detalle relativo a la UA-16, a instancia de la Cooperativa Fontanesa de Confección.

Lo que se hace público para la efectividad del acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento Urbanístico.

Fuente del Maestre, 5 de octubre de 1999.—El Alcalde, DIEGO GARCIA LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

CORRECCION de errores al anuncio de 15 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle en la travesía de Marquesa de Pinares.

Apreciado error en el Anuncio de 15 de octubre de 1999, sobre Estudio de Detalle en la Travesía de Marquesa de Pinares, publicado en el D.O.E. n.^º 133 de fecha 13 de noviembre de 1999, se procede a su oportuna corrección:

En la página 8464, 2.^a columna, última línea, donde dice «VAYSACA, S.A.», debe decir: «VAYCASA, S.A.».

Mérida, 16 de noviembre de 1999.— EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 5 de noviembre de 1999, sobre modificación puntual número 17 en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de octubre de 1999, expediente de modificación puntual número 17 en el vigente PGOU, al objeto de fijar como distancia mínima para la instalación de explotaciones porcinas industriales la de 3.000 m. del límite del casco urbano de Olivenza, Aldeas y núcleos